

1. PLANES ESPECÍFICOS

En el Hospital hay determinados Servicios, Unidades o Instalaciones que, por sus peculiaridades, es aconsejable que dispongan de un Plan de Emergencia específico. Entre ellos se incluyen:

- Servicio de Urgencias.
- Cuidados Intensivos o Coronarios.
- Reanimación.
- Áreas quirúrgicas.
- Banco de Sangre.
- Laboratorios.
- Diálisis.
- Archivo de historias clínicas.

En la elaboración de sus Planes de Emergencia específicos se incluirán acciones predeterminadas que deberán prever:

- Que el siniestro esté dentro de su propia área.
- Que el siniestro esté en otra área del Hospital.
- La forma de reanudar su actividad en caso de evacuación.

La diferente estructura y composición de los Servicios, Unidades e Instalaciones citados hace aconsejable no sugerir unas acciones estándar, considerando más oportuno que cada uno de ellos protocolice sus actuaciones. A continuación se recoge la metodología básica para algunas de estas áreas.

SERVICIOS DE URGENCIAS

1

- Transmitida la alarma, todo el personal acudirá a sus puestos de trabajo.
- El Jefe de Sección o médico de mayor categoría asumirá el mando de coordinación, poniéndose inmediatamente a disposición del Jefe de Emergencia.
- Desviarán cuantas urgencias no vitales acudan orientándolas hacia otros hospitales.
- Desalojarán inmediatamente a todo el personal de las Salas de Espera, quedando como máximo un acompañante por paciente.
- Eliminarán de los pasillos cuantos obstáculos puedan dificultar el tránsito de personas.
- Revisar y preparar cuantos medios de reanimación y cura se estimen necesarios para la atención de los enfermos u otras personas que puedan accidentarse durante las labores de extinción del incendio.
- Acelerar las actuaciones sobre los enfermos allí ingresados, preparándoles eventualmente para el traslado a otros centros sanitarios.
- Un equipo de Médicos y Enfermeros, con material de primeros auxilios, estará en disposición de moverse hacia la zona del siniestro para atender a las posibles víctimas.

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS/REANIMACIÓN

2

Dadas las especiales características de estos Servicios y partiendo del principio de la inevacuabilidad de los pacientes aquí ingresados, todas las medidas irán orientadas inicialmente al mantenimiento de los allí ingresados y a la atención de pacientes de otros servicios pendientes de ingresar por causa del siniestro, en consecuencia:

- Transmitida la alarma, todo el personal acudirá a sus respectivos puestos de trabajo.
- Se cerrarán puertas y ventanas, disponiendo para sus juntas de trapos mojados.
- Se desconectarán los acondicionadores de aire.
- En previsión del corte de fluido eléctrico y gases medicinales, todo el personal estará preparado para suplir manualmente las funciones de los distintos aparatos, a los que estén conectados pacientes de ellos dependientes.
- También en previsión de una evacuación inevitable, será el Jefe de Servicio o Facultativo de mayor categoría que le sustituya quien determine el orden de evacuación según el estado de los pacientes.
- En la medida de lo posible se establecerán los equipos de evacuación, que serán los encargados de acompañar a los enfermos que se evacuen.
- El personal de enfermería se encargará de preparar el material considerado imprescindible.
- Personal auxiliar de enfermería, ayudado en su caso, por el personal Administrativo de la Unidad, será encargado de preparar y recoger las Historias Clínicas, y de trasladarlas en caso de evacuación.
- Se identificará a todos los pacientes con "pulseras madre".

ÁREAS QUIRÚRGICAS

3

- Transmitida la alarma, todo el personal acudirá a sus puestos de trabajo.
- Se concluirán todas las intervenciones ya iniciadas con la máxima celeridad.
- No se comenzará ninguna intervención, y se evacuarán a todos los enfermos pendientes de intervención.
- Se parará el sistema de ventilación y se desconectará todo instrumento no esencial.
- Cerrar puertas y ventanas disponiendo de trapos mojados.
- En los quirófanos donde no se esté realizando ninguna intervención quirúrgica, se desconectarán todos los aparatos de los sistemas eléctricos, de gases o vacío.
- Se comprobará que todas las vías de evacuación están expeditas.
- Recoger toda la documentación esencial.
- Al recibir la orden de evacuación y una vez finalizadas las intervenciones en curso, si las zonas de UCI y Reanimación no han sido afectadas por la emergencia, los anestesiistas acompañarán a los pacientes intervenidos hacia dichas dependencias, donde quedarán internados provisionalmente, reforzando esos servicios bajo la dirección de la correspondiente jefatura.

BANCO DE SANGRE / LABORATORIOS

4

- Transmitida la alerta, todo el personal acudirá a sus respectivos puestos de trabajo.
- El Jefe de Servicio, coordinará las acciones en las distintas dependencias de este Servicio.
- En general se deberá:
- Concluir los trabajos o pruebas que se estén efectuando.
- Se salvarán los datos de ordenadores en discos de seguridad.
- Se desconectarán los aparatos eléctricos con excepción de los frigoríficos con bolsas de sangre.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Preparar la documentación esencial que haya que salvar en caso de evacuación.
 - Libro de registro de Transfusiones.
 - Libro de pruebas cruzadas.
 - Libro de Sangre Desechada.
 - Discos de Ordenador, etc.

DIÁLISIS

5

Dadas las especiales características de este Servicios y partiendo del principio de la inevaluabilidad inmediata de los pacientes durante el ciclo, todas las medidas irán orientadas inicialmente al mantenimiento de los allí congregados.

- En caso de corte de fluido eléctrico, existen depósitos para que se puedan terminar los ciclos de los pacientes que lo hayan comenzado, dado que poseen autonomía para 2 h y los ciclos no superan las 4 h.
- Transmitida la alarma, todo el personal acudirá a sus respectivos puestos de trabajo.
- Se cerrarán puertas y ventanas, disponiendo para sus juntas de trapos mojados.
- Se desconectarán los acondicionadores de aire.
- El personal designado procederá a la finalización manual de los ciclos comenzados, para lo cual procederán a retornar la sangre presente en el circuito de las máquinas al paciente, mediante la palanca que poseen las máquinas a tal fin. Esta operación puede llevar un par de minutos por persona.
- En previsión de una evacuación inevitable, será el Jefe de Servicio o Facultativo de mayor categoría que le sustituya quien determine el orden de evacuación según el estado de los pacientes.
- En la medida de lo posible se establecerán los equipos de evacuación, que serán los encargados de acompañar a los enfermos que se evacuen.
- El personal de enfermería se encargará de preparar el material considerado imprescindible.
- Se identificará a todos los pacientes con "pulseras madre".